

UNAS PALABRAS

El Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México fue creado como Instituto de Derecho Comparado en 1940; desde entonces nunca ha perdido su vocación comparatista, lo que se pone de relieve tanto en sus publicaciones periódicas como en los libros que edita.

Dentro de ese panorama, América Latina ocupa lugar privilegiado, en forma especial el derecho constitucional latinoamericano comparado, en virtud del número de publicaciones y eventos académicos organizados. No resulta superfluo mencionar que este centro de investigación es la sede del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional desde 1974.

Mi interés por este tema es antiguo. En 1973, el IIJ decidió crear una serie de publicaciones denominada *Derecho Latinoamericano*, y tuve el privilegio de dirigirla durante sus primeros dos años y medio, en los cuales se editaron ocho volúmenes de la colección, exclusivamente con temas de derecho constitucional. La colección se inauguró con mi *Federalismo en Latinoamérica*, y alcanzó amplia difusión en nuestra región del continente americano.

A través de los años permanecí cercano a las ediciones sobre derecho constitucional latinoamericano comparado del IIJ, y fui responsable de tres volúmenes.

En 1985, en forma conjunta, con el ilustre jurista Héctor Fix-Zamudio, redacté el ensayo intitulado “La necesidad y la legitimidad de la revisión judicial en América Latina”, que además de su publicación por el IIJ, fue reproducido en la *Revista Parlamentaria Iberoamericana* de Madrid, y cuya traducción al francés la realizó el inolvidable Louis Favoreu.

Causa alegría grande contemplar cómo se ha venido fortaleciendo el derecho constitucional latinoamericano comparado, con obras académicas de calidad y revistas especializadas de amplia circulación. Esta disciplina colabora a vigorizar a América Latina como idea y como realidad, asunto sobre el cual se reflexiona en algunas páginas de la presente obra.

En 2003, el doctor José Iturmendi, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, y el doctor Pedro de Vega, director del Instituto de Derecho Parlamentario de dicha Facultad, me reiteraron su invitación para que impartiera el curso de doctorado “Presidencialismo y parlamentarismo en Iberoamérica”, como profesor visitante de esa importante casa de estudios. Circunstancias favorables me permitieron que, entonces sí, pudiera aceptar dicha distinción. En los primeros días de 2004 me trasladé a la ciudad del oso y el madroño. La estancia programada de un año se prolongó a tres, durante los cuales estuve adscrito al Instituto mencionado, y en los que imparti igual número de cursos doctorales.

Los cinco ensayos que integran esta obra son parte de los materiales y temas objeto de esos cursos, mismos que me resultaron altamente estimulantes, en virtud del especial apoyo que encontré en los catedráticos Iturmendi y De Vega, así como en los colegas del Departamento de Derecho Constitucional de esa Facultad, y por la calidad académica de los doctorandos, cuyo interés por los temas del curso hizo que, con frecuencia, la hora de la exposición se prolongara hasta dos e incluso tres, debido al amplio intercambio de opiniones e intenso diálogo y discusión sobre diversos aspectos de la exposición.

Para mí es gratificante en extremo que muchos de los mejores doctorandos, varios de quienes ya obtuvieron el grado de doctor y con honores, son mexicanos de muy diversas universidades, ubicadas en todo el territorio nacional. Una demostración de mi confianza académica hacia varios de ellos está plasmada en estos ensayos; me auxiliaron a localizar algunos materiales, e incluso les solicité sus comentarios acerca de los manuscritos que integran esta obra. Sus nombres aparecen impresos en los agradecimientos respectivos.

Además, se creó una fraternidad académica; nos reuníamos con frecuencia fuera de la Universidad, generalmente en mi departamento, para continuar las discusiones académicas y para asistir a eventos culturales: conciertos, obras de teatro, zarzuela, cine, exposiciones, conferencias. Algunos de esos doctorandos se encuentran entre los mejores alumnos que he tenido durante mi labor docente, que comenzó en el lejano 1966, en la Facultad de Derecho de la UNAM.

Cuatro de los cinco ensayos que integran esta obra fueron publicados con anterioridad; se editan en orden cronológico de aparición con una

salvedad, porque considero que leídos de corrido, la alteración resulta mejor para el hilo conductor de los temas. Se publican tal y como vieron la luz por primera vez, aunque con correcciones gramaticales, actualizaciones y precisiones, todas de carácter menor.

Actualmente, en varios países de la región se discuten procesos constituyentes que probablemente conducirán a nuevas Constituciones o a reformas integrales de los textos fundamentales. Uno de los temas sobresalientes de la discusión se relaciona con el sistema de gobierno.

Frente a este panorama, quizá puedan ser de alguna utilidad los presentes ensayos, que insisten:

- a) En el valor excepcional del derecho constitucional latinoamericano comparado como instrumento y referencia para las reformas.
- b) En la necesidad de contar con diagnósticos certeros de la problemática y la realidad constitucionales, para no cometer errores que con posterioridad resulten letales al sistema democrático y a la gobernabilidad.
- c) En el grave error de querer resolver con reformas constitucionales problemas que no son de índole jurídica, como la falta de voluntad política para solucionar los asuntos, la ineficacia, la incompetencia, la corrupción y la impunidad.
- d) En despejar confusiones sobre las instituciones, como el mito de que un sistema parlamentario por esencia opera de manera más democrática que uno presidencial; que con un cambio de sistema de gobierno se resolverían muchos de los problemas políticos, y de otra naturaleza, que castigan a varios países de la región.
- e) En clarificar asuntos tales como los característicos pesos y contrapesos que existen entre los órganos del poder en los diversos sistemas de gobierno. Cada uno de ellos estructura los propios; su confusión en sistemas híbridos es la que, empíricamente, menos resultados positivos aporta a la democracia con gobernabilidad.
- f) En que nuestros países no deben cometer errores que puedan implicar debilidades o retrocesos en los régimenes democráticos alcanzados. Al contrario, hay que realizar modificaciones constitucionales que fortalezcan los sistemas democráticos, varios de los cuales aún no se consolidan.
- g) En que los mayores peligros para la democracia en la región latinoamericana no son de índole política sino social, como la pobreza y la gran desigualdad, la carencia de bienes educativos, de protección a la sa-

lud y de trabajo; en resumen, el bajísimo nivel de vida que sufre la mitad de su población.

h) En que la unión hace la fuerza; que la idea de América Latina se constitucionaliza, lo cual colabora en la necesidad de impulsar con mayor celeridad diversos procesos de integración.

i) En que las reformas constitucionales deben realizarse conjuntando audacia, emanada de la razón, con prudencia. No son admisibles experimentos, improvisaciones, intuiciones o reformadores poco competentes.

En consecuencia, resalta y cae por su propio peso la trascendencia y el valor excepcional del Derecho Constitucional Latinoamericano Compardo en los procesos de reformas constitucionales.

Concluyo estas líneas reiterando mi agradecimiento a los colegas que leyeron los manuscritos de los ensayos, así como sus sugerencias.

Mi gratitud perenne a los ilustres catedráticos y queridos amigos José Iturmendi y Pedro de Vega, quienes hicieron posible mi hermosa estadía en su Universidad y Facultad, así como a mi Instituto de Investigaciones Jurídicas y a su entonces director, el también ilustre profesor Diego Valadés, que facilitaron todos los trámites respectivos en nuestra Universidad.

Mis tres años madrileños fueron resplandecientes; gocé la metrópoli con todos sus inmensos atractivos, a lo cual contribuyeron los muchos amigos españoles que ya tenía, y los muchos nuevos que enriquecen mi existencia. Imposible mencionarlos, sería una lista interminable.

Agradezco al licenciado Raúl Márquez Romero su valioso apoyo para la publicación del libro, a Claudia Araceli González Pérez su dedicación en el proceso de edición y al licenciado Iván Alfredo Montes Flores su apoyo en la elaboración de la bibliografía.

Jorge CARPIZO
Ciudad Universitaria, Distrito Federal, mayo de 2007